

A-C.42/6

Mord
462

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

A - Caj. 42/6

Diputación
Provincial

Biblioteca

Reg. 8052
Vols. *de Pentamer*
Sig. *Mad. 462*



MEMORIA EXPOSITIVA

Diputación DE LA SITUACION

DE LA INCLUSA Y COLEGIO

DE LAS NIÑAS DE LA PAZ,

EN FIN DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE,

PRESENTADA

A LA REAL JUNTA DE SEÑORAS

POR SU PRESIDENTE

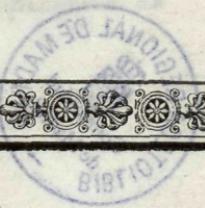
LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA

MARQUESA VIUDA DE VILLAFRANCA.

MADRID :

IMPRENTA DEL CENSOR , CARRERA DE S. FRANCISCO.

1821.



R. 8.28

MEMORIA EXPOSITIVA

DE LA SITUACION

DE LA INCLUSA Y COLEGIO

DE LAS NIÑAS DE LA PAZ,

EN FIN DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE,

PRESENTADA

A LA REAL JUNTA DE SEÑORAS

EN SU PRESIDENCIA

LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA

MARQUESA VIUDA DE VILLAFRANCA.

MADRID :

IMPRESA DEL CENSOR, CARRERA DE S. FRANCISCO.

1821.



MEMORIA EXPOSITIVA

DE LA SITUACION

DE LA INCLUSA Y COLEGIO

DE LAS NIÑAS DE LA PAZ,

EN FIN DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE.

EXCELENTISIMAS SEÑORAS:

EN el año de 1819, digo á VV. EE. que el establecimiento de la Inclusa, igualmente que todos los demas de España, destinados al socorro de la miserable y doliente humanidad, se resentia en extremo de las calamidades públicas, combinadas por desgracia con ciertas preocupaciones que hacen disminuir el zelo mas infatigable de aquellos que de buena fe se emplean en asistirlos y protegerlos. Todas las naciones mantienen estos asilos de caridad y beneficencia, y todos los gobiernos civilizados trabajan por sostenerlos y elevarlos al grado de perfeccion que reclaman imperiosamente la religion y la humanidad, en favor de los desgraciados. La clase ilustrada y opulenta es

ya la que comunmente se dedica al cuidado, prosperidad y fomento de tan útiles establecimientos; mas para que su importantísimo objeto se realice y no decaiga, es preciso que vayan de acuerdo los esfuerzos que los particulares puedan hacer, con la proteccion del Gobierno; guiados este y aquellos por un plan bien combinado, y adoptando el régimen mas conveniente para su conservacion y prosperidad. Parece, excelentísimas señoras, que ha llegado una época muy favorable para el establecimiento de la Inclusa y colegio de la Paz; pues no es posible que el Gobierno actual le niegue su proteccion, y que deje perecer á tantos niños por falta de recursos. Hasta ahora la Inclusa y el colegio de la Paz no han tenido mas fondos que la escasa consignacion señalada en los de esta villa, y aquello que la caridad de varios particulares les ha dejado al tiempo de su fallecimiento; bienes demasiado escasos para sostener á mil, trescientos cincuenta y cuatro niños, y á ciento cuarenta y tres niñas, como hoy se crian y educan por cuenta de la Casa. Cuando se nos ha pedido un informe sobre el estado de las rentas de ella y su inversion, y sobre las mejoras que puedan hacerse, es de esperar que se adoptarán pronto las proposiciones hechas en él, y entonces se verán tambien los mas felices resultados. Confiemos, señoras, en que no serán desatendidos ni olvidados los niños expósitos con la institucion del sistema constitucional;

por el contrario ahora se disminuirán las calamidades públicas, se dejarán ciertas preocupaciones, se aprobarán las ideas que la buena fe, el deseo del bien y la esperiencia de veinte y un años han sugerido en beneficio de los niños, y que no se han podido llevar á efecto por no haberse prestado el Gobierno á adoptar las mejoras que se le proponian.

Luego que el ayuntamiento constitucional usando de sus facultades, nombró á uno de sus individuos para que estuviese á la vista de la Inclusa y colegio de la Paz, las señoras curadoras de la Inclusa y yo tuvimos el gusto de manifestarle muy por menor todas las oficinas de la Casa, el corto repuesto de ropas, los libros y cuanto pareció conveniente para que se enterara del plan del establecimiento; en vista de lo cual, declaró estar convencido del estado floreciente en que se hallaba, y de la necesidad de que el ayuntamiento contribuyera á su fomento, uniendo su zelo al de las señoras para conseguir la perfeccion que requieren asilos tan importantes para la humanidad, como asi lo haria presente. ¡Ojalá que los que tratan de denigrar el trabajo de la Junta de señoras, veinte y un años ha consagrada al cuidado de estos establecimientos, sin otra recompensa que la satisfaccion de ser útiles á su patria, se acercasen á examinarlos personalmente, para hablar de ellos con conocimiento! No por otro fin está siempre la casa abierta para cualquiera que venga á verla, y

que no podrá menos de observar la limpieza, el orden y buena economía que resaltan en toda ella; verá á los niños limpios y separados en diferentes camas; á las niñas grandes con entera separacion de las pequeñas: verá aseo en los dormitorios, escuelas y comedores. Las hermanas de la caridad, siempre atentas al desempeño de su instituto, no descansan de dia ni de noche para que nada falte á los niños, y que no carezcan de los socorros que están en su mano, segun las instrucciones de las señoras curadoras.

Cuatro años hace que nos estamos lamentando de que no se cobran las consignaciones hechas á la Casa por el Rey; pero debiendo dar al público una razon de los fondos que administramos, es preciso decir que el arzobispo de Granada debe ya ciento ochenta y cinco mil, ochocientos cuarenta y ocho reales; la mitra de Orihuela, ciento catorce mil setecientos cincuenta; la de Segorbe, por no haber estado los breves corrientes, ciento veinte y seis mil, y cincuenta mil la tesorería por la consignacion de la lotería; á lo que se agrega la enorme deuda sobre el fondo pio benefical de un millon cuarenta y nueve mil, trescientos cincuenta y cinco reales; de modo que estas partidas reducidas á una suma, ascienden á la de un millon quinientos veinte y cinco mil novecientos cincuenta y tres reales; cantidad que hace grandísima falta, no solo para pagar las deudas contraidas por la Casa, sino tam-

bien para emprender algunas obras indispensables ó muy necesarias, que se especificaron el año pasado. Para cobrar y hacer efectivas estas sumas, se nombró una comision; pero ni sus oficios ni sus peticiones fueron atendidos. Confiada la Junta en el nuevo Gobierno, se repitieron las mismas diligencias con la misma infelicidad de resultados; de modo que en el mes de octubre último, llegando el momento de no poder pagar á las amas, y temiéndose que estas abandonasen á las criaturas, se ofició al excelentísimo señor don Agustín Arguelles, para que hiciese presente á S. M. la apurada situacion en que se hallaba la Casa; y á su consecuencia mandó se librasen de los fondos que estaban á disposicion del ilustrísimo señor colector general de espolios, cien mil reales de vellon; los veinte mil de ellos de pronto, y los ochenta mil sobre las mitras de Oviedo y Plasencia, por mitad; siendo la primera fallida, y de la segunda no habiéndose percibido mas de veinte mil reales á cuenta: pero el mismo señor colector general ha dado otros cuarenta mil reales, en defecto de los primeros, sobre los obispos de Jaen y Segovia, que todavia no se han hecho efectivos. En tan angustioso apuro, y mientras falten fondos á la Casa para atender á sus mas precisas obligaciones, no parece oportuno ocuparse en hablar de las ventajas que se habian propuesto para la mayor utilidad de las criaturas; siendo inutil cuanto se piense, sin ver antes que

el Gobierno quiere elevar estos preciosos establecimientos al grado de perfeccion de que son susceptibles. En vano trabajarán las señoras, hasta que consolidado el nuevo sistema político, y examinado luego el plan presentado por la Junta, no fije el Gobierno su particular atencion en las infelices criaturas que abandonadas de sus padres, quedan entregadas á nuestro cuidado.

Las comisiones nombradas por la Junta han desempeñado este año los diversos trabajos que se las encargaron en el anterior: la de hacer efectivas las consignaciones ha tenido la desgracia de que sus diligencias no hayan producido el efecto deseado: la de disponer y arreglar las tres corridas de toros que S. M. concedió á favor de la Casa, manifestó que, habiendo decaido el gusto de esta especie de diversiones, como lo demostraban los escasos ingresos que tenian de ellas los *hospitales*, era de temer que á los niños no cupiese mejor suerte, y sacaran pérdidas de donde se esperaba encontrar ventajas; consideracion que recomendaba tener muy presente la escrupulosidad con que deben manejarse los fondos de estos establecimientos destinados á objetos de beneficencia; pues no deben esponerse á pérdidas bajo pretesto de ganancias eventuales. La Junta aprobó este dictamen, dando las debidas gracias á la comision por el interes que tomaba en beneficio del establecimiento. La otra encargada de arreglar el plan de vigilancia pa-

ra que las señoras cuiden de los niños que se crían en los barrios de Madrid, ha desempeñado este prólijo trabajo con el tino que la Junta esperaba de sus luces; de modo que en adelante las señoras nombradas cuidarán en todos los barrios de los expósitos que se críen en ellos, los visitarán y asistirán según el reglamento particular que se ha formado al efecto, prestándose todas con gusto á su desempeño en beneficio de los pobres niños, no obstante las incomodidades que el encargo debe ocasionarlas. La de formar un plan de la Inclusa, tiene sus trabajos muy adelantados, y los presentará al examen de la Junta luego que los concluya. En él se han procurado evitar los abusos que la experiencia ha demostrado; se corregirán varios defectos introducidos por la ambición, y se atenderá ante todas cosas á que se críe el mayor número posible de niños, principal objeto de estos establecimientos. Para esto es preciso que los recién nacidos encuentren á su entrada en la Casa amas á propósito y recién paridas, á quienes sean entregados desde luego, y no como hasta aquí que se han dado á las que habia en ella. Los que nazcan en los lugares no tendrán que venir á Madrid, á donde llegan muy maltratados y medio muertos de hambre y frio, por la indiferencia y descuido de conductores brutales y desapiadados: allí habrá señoras acomodadas que los cuidarán y darán razon de ellos, encargadas tambien de que los facultativos los

visiten y socorran en sus enfermedades: las amas con sus órdenes serán pagadas puntualmente: no se las exigirá nada por las certificaciones de vida que necesiten: se evitarán las suposiciones de niños tan perjudiciales y de tanta consecuencia: se hará enterrar á los muertos con la debida formalidad, obligando á ello á los párrocos que con escándalo hemos visto dejarlos insepultos porque no se les pagaba. Cuando las niñas lleguen á la edad de entrar en el colegio, tendrán maestros que las enseñen los principios de la religion y las labores propias de su sexo, para que puedan ser buenas esposas y madres de familia, uniéndose con honrados artesanos, los cuales llevados de su buena educacion vendrán á buscarlas; pero si hubiese algunas que no pudiesen lograr establecerse en sus casas, hallarán un departamento á donde recogerse cuando no tengan con qué atender á su subsistencia ó donde servir. Mediante esta separacion, quedarán evitados los inconvenientes del roce de las niñas grandes con las pequeñas, y las tristes consecuencias que ha producido la idea de que nunca habian de salir del colegio: es preciso conceder algun ensanche á la juventud para no exasperarla. La Junta examinará atentamente todas estas ideas, y las que merezcan su aprobacion, se elevarán al conocimiento del Gobierno para que las adopte y establezca, si igualmente fuesen de su agrado.

201 Sin embargo de que aun es susceptible de

tales mejoras el colegio de la Paz, no por eso dejan de estar bien educadas las niñas, y esto hace que se casen muchas. En este año lo han verificado doce; entre ellas una que ha criado la excelentísima señora condesa de Benavente, y la ha colocado despues con un hombre de bien, proporcionándola su generosidad con qué vivir independiente. La Junta no puede menos de agradecer esta prueba de afecto al establecimiento y á la corporacion de que ha sido tantos años digna presidente. Otra jóven que tambien ha criado la señora condesa de Superunda, ha sido perfectamente colocada y establecida con un sugeto que puede mantenerla con el decoro á que la ha hecho acreedora su buena conducta y el afecto que se mereció en la Casa. Demos gracias, Señoras, á las que protegen y tanto bien hacen á estas desgraciadas criaturas, egerciendo una caridad tan bien entendida. ¡Ojalá sean imitadas, y asi pueda multiplicarse el número de las huérfanas felices!

El Rey siempre animado de los deseos del bien, y queriendo aliviar los excesivos gastos de la Inclusa, ha enviado este año varios géneros en especie, que constan en el plan provisional que se acompaña. Igualmente otros bienhechores han dado algunas limosnas que se especifican en el mismo plan, y que han contribuido á aliviar las escaseces de la Casa. Pero no olvidemos la generosa dádiva hecha á la Inclusa por mano del señor don Pedro Sainz de Baranda, alcalde constitucional de es-

ta villa, de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis reales, y ocho maravedises que puso á su disposicion la guarnicion de Madrid, en marzo de este año, para que la destinase á la casa de beneficencia mas necesitada, queriendo sus individuos emplearla mas bien en el alivio de la humanidad, que en regocijos por la restauracion del sistema constitucional y jura de la Constitucion, como lo publicó la Junta. De igual naturaleza han sido las limosnas recibidas, una de 2251 reales de varios individuos del 1.º y 2.º regimiento de guardias de infantería, y otra de 11000 reales que dió el cuerpo de guardias de la persona del Rey, con el mismo motivo: limosnas que la Junta puede decir que han salvado la vida de muchos niños, los cuales hubieran sido abandonados por falta de pago á las amas que los tenian. La escuela de enseñanza mútua cuyo local dije á VV. EE. el año pasado que se estaba concluyendo, no ha podido abrirse hasta el 16 de agosto de este año. Pocos progresos pueden verse en el corto tiempo de cuatro meses que está abierta; pero VV. EE. los han visto en los diferentes exámenes que han presenciado. De 53 niñas que no sabian escribir, 20 escriben ya de delgado, de 96 que no sabian leer, 50 leen corrientemente y algunas en libros: de 122 que no habian tomado la aguja, la mayor parte está ya en las clases mas adelantadas de costura, de aritmética y doctrina cristiana: el ahorro del papel, de la tinta y libros es grande, por lo que suplen las

pizarras y tableros del silabario, y sobre todo el no necesitar mas que de una maestra, como VV. EE. han visto; pues una sola basta para enseñar á las 164 niñas que en el dia concurren á la escuela, y lo mismo sucederia si el local permitiese mayor número, como se vé en la escuela de san José, á donde van 300 niños.

La franqueza con que los señores protectores del sistema han dado los silabarios y tableros para leer, demuestra que desean que el sistema se generalice. Las infinitas pretensiones introducidas para que se admitan niñas, el gusto de estas para ir á la escuela, y lo contentos que estan los padres y las madres, son tambien una prueba demostrativa de la aceptacion que tiene en el pueblo. Allí se trata á las niñas con toda consideracion, enseñándolas al mismo tiempo buenos modales. No hay ninguna distincion; la aplicacion y el mérito son recompensados, y la justicia es la que dá los premios.

Este es el estado de la escuela, gracias al director don Juan Kearney, que por su aptitud y zelo ha logrado ya instruir á la maestra doña Manuela Fuentes, la cual dentro de poco gobernará por sí sola la escuela; pero la Junta no contenta con esto, y siempre deseosa de contribuir al bien público, ha pedido al Gobierno la encargue del cuidado de las escuelas de niñas, bajo cualquier sistema que se establezcan.

La Junta ha visto el plan que se presentó al ministerio de la Gobernacion con motivo del informe que pidió sobre el estado y adelanta-

mientos de esta escuela; y aunque no era, ni es de mi inspeccion hablar del modo de generalizar esta enseñanza, me resolví en favor del bien público á manifestar lo útil que seria la formacion de una escuela normal en la corte, destinando para ella alguno de los edificios que quedan á disposicion del Gobierno, en el cual deberian estar las dos escuelas de niños y niñas, aunque en departamentos separados, con habitaciones correspondientes para el maestro y la maestra. Esta escuela normal convendria que estuviese en la parte central de Madrid, para la mayor comodidad del público y de todos los que quisieran concurrir á instruirse ó á aprender el método. Estas dos escuelas deben ser gratuitas y sostenerse por el Gobierno. La escuela de niñas deberá constar de cuatrocientas, con señalamiento á la maestra de doce mil reales; dotacion que no debe ser menor para que viva ella con algun decoro, y atendiendo tambien á que no puede admitir regalo ni gratificacion alguna, porque en estos establecimientos no puede haber mas distincion entre las educandas que la adquirida por medio de la aplicacion y buena conducta. Mas con cuatro mil reales que se la señalen para gastos, se podrá educar á dichas niñas; resultando así un coste de treinta y seis reales escasos por cada una al año, y las utilidades que pueda dejar la venta de las labores.

El excelentísimo señor ministro de la Gobernacion en su oficio de 11 de octubre, ha avisado á la Junta haberse aprobado por el Gobier-